

Referencia: DLU/ala

ABC 00860-2022/113092

Asunto: anteproyecto de Ley de Función Pública de la Comunidad Autónoma de La Rioja

Recibido borrador del Anteproyecto de Ley de Función Pública que se está tramitando en la Consejería de Hacienda y Administración Pública por parte de esta Dirección General, se realizan las siguientes consideraciones:

- Respecto al **artículo 21. Consejo Regional de Función Pública**, se propone incluir en su composición la participación del órgano competente en materia de tecnologías de la información y la comunicación, aspecto este que creemos justificado atendiendo a las competencias de dicho órgano.
- Respecto a lo recogido en la **letra i) del artículo 59. Derechos individuales**, se valora muy positivamente lo relativo a la desconexión digital que se adecúa a lo establecido en el Estado.
- Respecto a lo recogido en el **apartado 4 del artículo 63. Teletrabajo**, se propone añadir una referencia a que dichos medios se proporcionarán y mantendrán en las condiciones recogidas en las normas de desarrollo.
- En el **artículo 88. Deberes**, se propone incluir dentro de los deberes del personal la referencia al deber de cumplir las recomendaciones en materia de política de seguridad de la información.
- Respecto a los nuevos cuerpos y escalas recogido en el **Anexo I**, se da conformidad a las denominaciones, funciones básicas y requisitos de titulación de accesos para los pertenecientes a las materias competencias de esta Dirección General.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE			en formato PDF/A 1.7 Firma PAdES. Custodiado en repositorio seguro del Gobierno de La Rioja.	Pág. 1 / 1
Expediente	Tipo	Procedimiento	Nº Documento	
00860-2022/113092	Informe	Solicitudes y remisiones generales	2022/0874859	
Cargo	Firmante /Observaciones		Fecha/hora	
1 Jefa Área Apoyo a la Gestión				
2 Director General para el Avance Digital				
3				